REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA

RESOLUCION NÚMERO 127 DE 2025
(16 de diciembre de 2025)

"Por medio de la cual se designa el Supervisor de un Contrato de Obra con Objeto *atender los sitios críticos de la vía Central-Campucana-Miranda-La Argentina, de la red terciaria del municipio de Florencia a cargo del INVIAS, a través del sistema de monto agotable, en vías a cargo de la Dirección Territorial Caquetá"*.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ, en uso de sus facultades legales, en especial aquellas que le confiere la Resolución No. 833 del 21 de marzo de 2025, Resolución No. 5141 del 27 de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 55 de la Resolución 5141 de 2025 adicionado a la Resolución No. 833 de 2025, el director general del Instituto Nacional de Vías delegó en los Directores Territoriales, *"Delegar a los titulares de las Direcciones Territoriales la función de supervisar o designar la supervisión de los contratos delegados en los artículos primero y segundo del presente acto administrativo".*

Que, en consideración al Proceso Contractual No. **IP-DT-CAQ-005-2025**, adelantado por el Dirección Territorial Caquetá resolvió adjudicar el contrato al proponente **COVYMAR S.A.S** con Nit. No. 901771134-4 representado legalmente por Henry Armando Vargas Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.163.580.

Que, en consideración a lo anterior y, con base en la oferta No. 1978 de 2025**,** se designa como supervisor a la ingeniera **ASTRID GIOVANA CASTRO PEREZ**, Servidor Público del Instituto Nacional de Vías – adscrito a la Dirección Territorial Caquetá, Profesional Especializado Código 2028 Grado 13, quien estará a cargo al desarrollo adecuado y oportuno de las actividades propias del contrato ya citado y ejercerá el control y vigilancia del mismo de conformidad con lo normado en el artículo 14 de la ley 80 de 1993, debiendo atender lo establecido en la Resolución No. 03376 del 28 de julio de 2010, por la cual se establecen las funciones y obligaciones de los supervisores de proyectos, de contratos, ambientales, sociales, prediales y administrativos y se dictan otras disposiciones.

Que en mérito de lo expuesto:

Continuación de la Resolución*:* **"***Por medio de la cual se designa Supervisor a un Contrato de Obra (Atender los sitios críticos de la vía Central-Campucana-Miranda-La Argentina, de la red terciaria del municipio de Florencia a cargo del INVIAS, a través del sistema de monto agotable, en vías a cargo de la Dirección Territorial Caquetá).***"**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar a partir de la fecha como supervisor del contrato de obra No. 1978 de 2025 (ATENDER LOS SITIOS CRÍTICOS DE LA VÍA CENTRAL-CAMPUCANA-MIRANDA-LA ARGENTINA, DE LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ.) a la Ingeniera **ASTRID GIOVANA CASTRO PEREZ**, Servidor Público del Instituto Nacional de Vías – adscrito a la Dirección Territorial Caquetá, Profesional Especializado Código 2028 Grado 13, para que ejerza la Supervisión del Contrato arriba indicado, resultante del proceso contractual IP-DT-CAQ-007-2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, quién deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 03376 del 28 de julio de 2010, conforme lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: **Notificar** a la ingeniera **ASTRID GIOVANA CASTRO PEREZ**, el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Florencia departamento del Caquetá, a los dieciséis (16) día del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

JÉSUS EDUARDO RINCÓN SILVA.
DIRECTOR TERRITORIAL (E)

Proyectó: J.A.R.M.